



15 ABR 2015

Expte. N° 50085-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Denisse Marianella Alejandra REYNAGA**, solicita equiparación de trabajos prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
 QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de trabajos prácticos solicitada por la **Srta. Denisse Marianella Alejandra REYNAGA**, alumna regular de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 asimilación 2007) de las siguientes materias:

TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:

- | | |
|---|--|
| Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) | - Con Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007) |
| - Inmunología Básica (Trabajos Prácticos)
(Vence 31/03/2017) | - Con Inmunología Básica (T. Prácticos) |

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N° 0122 2015

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE DECANO
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN